AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-105-2025

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS convoca a los interesados en participar en el proceso de contratación **No. LP- 105-2025** para elegir a través de licitación pública al contratista para la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO (ESCOLAR) A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS A EJECUTARSE DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR 2026, CON UN DESPLAZAMIENTO DESDE LOS DIFERENTES CORREGIMIENTOS, BARRIOS, COMUNAS, VEREDAS Y CENTRO DE FORMACIÓN SENA (CDITI- O CCS), HASTA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y VICEVERSA".**

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el Articulo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. **LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN** tiene su sede en la carrera 16 No. 36 – 44, Centro Administrativo Municipal, CAM, Municipio de Dosquebradas, Risaralda.

2. **LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.** Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser remitida a través de la Plataforma en el SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección.

   La Secretaria de Educación no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede. Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por el La Secretaria de Educación a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en el SECOP II, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

3. **OBJETO:**

   PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO (ESCOLAR) A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS A EJECUTARSE DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR 2026, CON UN DESPLAZAMIENTO DESDE LOS DIFERENTES CORREGIMIENTOS, BARRIOS, COMUNAS, VEREDAS Y CENTRO DE FORMACIÓN SENA (CDITI- O CCS), HASTA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y VICEVERSA

www.dosquebradas.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-105-2025

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CLASIFICACION	DESCRIPCION
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
25101500	Vehículos de pasajeros
78141500	Servicios de organización de transporte

Las especificaciones técnicas se detallarán en los estudios previos, el pliego de condiciones y documentos del proceso publicado en la plataforma del SECOP II.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

En consideración a su cuantía, la escogencia del contratista en tratándose de una persona jurídica (empresa legítimamente conformada), se efectuará de conformidad con el procedimiento señalado para la Licitación Pública, conforme al artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, por las características del objeto a contratar, el monto presupuestal

reservado para la contratación y al no circunscribirse la necesidad contractual en ninguna de las excepciones descritas en los numerales 2, 3, y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Lo anterior, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial supera el límite de la menor cuantía de contratación de la entidad, razón por la cual la modalidad de selección a aplicar es la Licitación Pública.

El pliego de condiciones elaborado por la Secretaria de Educación de Dosquebradas para el proceso de selección contendrá además de los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, lo establecido en el capítulo I y II subsección 1, del Decreto 1082 de 2015, así como aquellos establecidos en las demás normas vigentes que regulan la materia.

En materia de publicidad del proceso de selección se cumplirá lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, referente a la publicidad del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal - SECOP y a la obligatoriedad de convocatoria pública en los procesos de licitación.

AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-105-2025

Así mismo, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1474 de 20113, estableciendo como criterios de selección la ponderación de los elementos de calidad y precio.

No obstante, a este proceso de selección le son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011,
Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, y demás normas concordantes o complementarias.

Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso. También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de esta, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas. En materia de publicidad del proceso de selección se cumplirá lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, referente a la publicidad del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal - SECOP y a la obligatoriedad de convocatoria pública en los procesos de selección.

5. PLAZO ESTIMADO:

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de inicio, sin que exceda el 27 de noviembre o el calendario escolar de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, como es la expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única, este plazo no podrá sobrepasar la presente vigencia presupuestal.

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:
AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-105-2025

El cierre del plazo de esta selección abreviada tendrá lugar en la fecha y hora señaladas en el Cronograma establecido en la plataforma SECOP II a partir de la fecha indicada en el cronograma de la LICITACIÓN PÚBLICA en el numeral hasta la fecha y hora del cierre del mismo, los Proponentes podrán presentar sus propuestas mediante la plataforma SECOP II La propuesta deberá presentarse de la forma debidamente detallada en el pliego de condiciones, debidamente firmada por el representante legal

del oferente, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, con todos sus formatos y anexos. La propuesta debe ser presentada sin tachones, enmendaduras o raspaduras que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que se efectúe la salvedad, la cual se entiende cumplida con la firma del proponente al pie de la corrección.

7. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 1.340.000.000)**, incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o departamental y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Acuerdo municipal 016 de octubre de 2025 “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, DEPARTAMENTO DE RISARALDA, A COMPROMETER PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026, CON EL FIN DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, ASEO INTEGRAL, ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), TRANSPORTE ESCOLAR, EL ARRENDAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MARÍA AUXILIADORA Y SANTA JUANA DEL ESTONAC, ASÍ COMO LA CANASTA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HOGAR NAZARETH, DESTINADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS”, según las condiciones técnicas antes descritas.

8. CONVOCATORIA COBIJADA POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL:

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión M-CCE-EICP-MA-03 publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron las reglas señaladas en el Manual en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública. A continuación, se presenta la lista de acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de contratación:

www.dosquebradas.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-105-2025

ACUERDO COMERCIAL	VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL CUBIERT A	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIO N SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIO N	PROCESO DE CONTRATACIO N CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MEXICO	N/A	N/A	N/A	N/A
	PERU	SI	SI	NO	SI
CANADA		N/A	N/A	N/A	N/A
CHILE		SI	SI	SI	SI
COREA		N/A	N/A	N/A	N/A
COSTA RICA		SI	NO	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		N/A	N/A	N/A	N/A
ESTADOS (AELC)		SI	SI	NO	SI
MEXICO		N/A	N/A	N/A	N/A
IANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	N/A	N/A	N/A	N/A
UNION EUROPEA		SI	SI	NO	SI
ISRAEL		N/A	N/A	N/A	N/A
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		N/A	N/A	N/A	N/A
COMUNIDAD ANDINA		N/A	N/A	N/A	N/A

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

La convocatoria será limitada a MIPYME cuando se dé cumplimiento a lo establecido en el Decreto1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.4.2.2. modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentado por el Decreto 1860 de 2021. De acuerdo con lo previsto por el Decreto 1082 de 2015, cuando el presupuesto sea superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Por lo anterior, la convocatoria **NO** es susceptible de ser limitada a MiPymes, revisado lo señalado en el Art. 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el monto del proceso de selección **NO** es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de

América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Por lo anterior una vez realizado el cálculo respectivo y las cifras limites según conversión vigente para el año 2025 corresponde a $ 532.338.092 M/CTE.

La solicitud de limitación deberá presentarse a través del módulo de mensajes del SECOP II.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EL PROCESO

Podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto de la presente contratación, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades

establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.

Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el estudio previo, pliego electrónico y demás documentos que hacen parte integral del proceso.

11. PRECALIFICACIÓN:

En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA DE PROCESO:

Las fechas, plazos y horas de ejecución cronograma del proceso, se encuentran establecidos en el proceso **LP-105-2025** publicado en la plataforma del SECOP II - http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-decontratación-publica, echas que podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas del Pliego de Condiciones. En todo caso los interesados deberán estar verificando las fechas del cronograma establecido en la plataforma de SECOP II.

13. CONSULTA DE DOCUMENTOS:

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector y el proyecto de pliego de condiciones, así como sus anexos están o estarán a disposición del público en cada una de sus etapas, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando al proceso No. **LP-105-2025**, a través del siguiente

AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-105-2025

enlace:http://www.colombiacompra.gov.co/sistemaelectronico-de- contratacionpublica

14. INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA:

En caso de presentarse indisponibilidad de la plataforma del SECOP II, se dará aplicación a lo dispuesto en la "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II" disponible en la página de Colombia compra eficiente. Para lo cual se establece como correo para dicho evento el siguiente: educacion.contratacion@dosquebradas.gov.co.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015

Dosquebradas – Risaralda, diciembre de 2025.

FERNANDO CABALLERO SANCHEZ
Secretario de Educación de Dosquebradas

Proyectó:
Carlos A. Zamora S.
Abogado Contratista SEM – Área jurídica Contratación